60

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N°. 42443.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YABEBYRY.

Asunción, Enero 13 de 1932.-

De conformidad con la Ley N° 915,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN EJERCICIO DEL P.E.

N. 10160.-

D E C R E T A :

Art.1°.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Yabebyry, para el ejercicio del año 1932:

PRESUPUESTO DE GASTOS.-	MENSUAL.-	ANUAL.-
1.-Sueldos: Presidente Municipal		535.-
Secretario Contador	150.-	1.800.-
Tesorero	50.-	600.-
Comisario y Enc. Mercado	50.-	600.-
2.-Gastos de Secretaria		300.-
3.-Asistencia Pública		447:50
4.-Cultura Física		447:50
5.-Manutención detenidos		400.-
6.-Fiestas Patrias		300.-
7.-Eventuales		500.-
8.-Construcción y Conservación Obras		2.720.-
9.-Inhumación Insolventes		300.-
10.-Trabajo Personal Obligatorio		2.000.-
TOTAL DE GASTOS		$ 10.950.-

CALCULO DE RESURSOS.-	C/L.-	ANUAL.-
1.-Patentes Comerciales é Industriales		5.200.-
2.-Impuesto de Tablada		2.300.-
3.- " " Rifas		100.-
4.- " " Pesas y Medidas		500.-
5.- " " Registro de Marcas		250.-
6.- " " Cementerio		150.-
7.-Rentas Accidentales		450.-
8.-Trabajo Personal		2.000.-
TOTAL DE RECURSOS		$ 10.950.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-